

ÍNDICE

A	B
ABANDONO DE TRABAJO	BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO 70
— Carga de la prueba	— Acción de recupero
— Configuración	— Caducidad
— Prueba del abandono	<i>Ver también: Accidente de trabajo</i>
ACCIDENTE DE TRABAJO	BECARIOS
— Dolo o culpa grave	
— Existencia	C
— Reliquidación de renta permanente 24	CADUCIDAD
<i>Ver también: Banco de Seguros del Estado</i>	CASACIÓN, RECURSO DE
ACOSO LABORAL	— Causales: la prueba
— Concepto	— Cómputo del monto en caso de litis-
— Carga de la prueba	consortio voluntario
— Configuración	— Errónea aplicación de la prueba . .
ACOSO SEXUAL	— Es revisable en casación la califica-
AGUINALDO	ción del vínculo jurídico que une a las
AGRAVIACIÓN, RECURSO DE	partes
— Articulación de agravios	— Forma de calcular el monto
— Consecuencia jurídica de la ausencia	— Imposibilidad de revisar prueba de
de su anuncio en audiencia	horas extras
— Falta de fundamentación	— Improcedencia por errónea aplicación
— Hechos nuevos	de la prueba
— Inadmisibilidad por falta de expresi-	— Interpretación de convenios colectivos
ón de agravios	constituye materia revisable
— Menor cuantía	— La interpretación de los negocios
PORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL 60	jurídicos constituye "questio iuris" 82
<i>Ver también: Daños y perjuicios por no</i>	— La prueba no es revisable en casación,
<i>aportación a la Seguridad Social</i>	salvo en caso de que sea absurda . .
PRENDAMIENTO DE OBRA	— Momento a tenerse presente para la
PRENDAMIENTO DE SERVICIOS	consideración del monto casatorio .
<i>Ver también: Relación laboral - Pro-</i>	— Motivo del recurso
<i>fesional universitario - Empresa</i>	— Necesidad de agotamiento de la vía
<i>unipersonal</i>	administrativa en caso de funcionarios
	públicos para deducir el recurso . .
	— No puede fundarse en la revisión de la
	prueba

— Procede cuando uno de los.co demandados es el Estado y la decisión de segundo grado es confirmatoria de la de primero	86	CONSEJO DE SALARIOS	151
— Procedencia en caso de que una de las.co demandadas es el Estado y existe sentencia de segunda instancia que confirma la de primera	87	— Determinación de Grupo y Categoría aplicable.	152
— Valoración de la prueba	87	— Determinación del grupo de actividad aplicable.	153
CATEGORÍAS.	88	— No procede extensión de beneficios de un grupo salarial a otro	153
— Comisiones de Apoyo de ASSE	96	<i>Ver también: Categorías – Grupo de actividad</i>	
— Construcción	97	CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIA DE LA	155
— Determinación del grupo de actividad aplicable	98	— Aporte unificado	155
— Diferencias	100	— Contrato para obra determinada	155
— Prueba	107	— Sucesión de contratos para obra determinada	156
<i>Ver también: Consejo de salarios – Grupo de actividad</i>		— Viático por traslado.	156
COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	108	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	158
COMPETENCIA DE LA JUSTICIA LABORAL EN RAZÓN DEL TERRITORIO.	109	— Obligación de presentar una liquidación alternativa.	158
— Excepción de incompetencia	110	CONTRATO A PLAZO	160
COMPETENCIA MATERIAL DE LA JUSTICIA LABORAL	110	CONTRATO A TÉRMINO	161
— Cuando una entidad estatal es.co demandada	116	— Continuidad.	161
— Cuando una institución estatal es.co demandada	120	CONTRATO DE TRABAJO	164
— Daños y perjuicios por diferencias de aportes	120	CONTRATO DE TRABAJO A PRUEBA	170
— Noción de conflicto individual de trabajo	121	CONTRATO DE TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA.	171
<i>Ver también: Jurisdicción</i>		CONTRATO DE TRABAJO PARA OBRA DETERMINADA	172
CONCILIACIÓN	123	— Agotamiento del contrato	177
— Domicilio	123	— Avance de obra	177
CONDENA A FUTURO	124	— Industria de la construcción	179
CONJUNTO ECONÓMICO	125	— Principio de continuidad	181
— Configuración	136	— Sucesión de contratos de obra	181
— Indicios	140	— Término del contrato	182
— Inexistencia entre ASSE y Comisiones de Apoyo	141	CONVENIO COLECTIVO	183
— M.S.P. y Comisiones de Apoyo no lo constituyen	145	— Efecto “erga omnes”	188
<i>Ver también: Empleador complejo</i>		— Extinción	188
		— Forma y alcance	189
		— Interpretación convenio colectivo Grupo N° 13 – Sub Grupo N° 10	190
		— La interpretación constituye “questio iuris” para la interposición del recurso de casación	194
		— Sus normas se imponen, no por el orden público, sino por un imperativo negocial	194
		— Vigencia	195

CH

CHANGAS	197
<i>Ver también: Relación laboral</i>	

D

DAÑO MORAL	204
— Dificultades para proceder a su av- luación	206

Ver también: Acoso sexual – Despido Abusivo

DAÑOS Y PERJUICIOS POR NO AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	207
--	-----

Ver también: Aportes a la Seguridad Social

DAÑOS Y PERJUICIOS PRECEPTIVOS DE LA LEY N° 10.449	211
---	-----

DEMANDA	212
— Carga de identificar la categoría ..	214
— Falta de fundamentaciones	215
— No constituye requisito previo el agotamiento de la vía administrati- va en caso de acción de reparación patrimonial	216
— No contestación	217
— Nulidad por indefensión	219

DESCANSO INTERMEDIO	221
— Carga de la prueba	228
— Concepto	228
— Liquidación	229
— No interrupción del goce	229
— Oportunidad de goce	229
— Personal de edificios de propiedad horizontal	230
— Prueba	230
— Remuneración	232
— Trabajo en descanso intermedio ..	232

DESCANSO SEMANAL	232
— Compensación	238
— En el sector dragado de puertos ..	238
— En el sector seguridad y vigilancia	238
— Inaplicabilidad del Decreto 611/80	243
— Personal de vigilancia en edificios de propiedad horizontal	243
— Prueba	244
— Régimen general	244
— Sector servicios	245
— Sector servicios de vigilancia	261

DESPIDO	262
— Base de cálculo de la IPD	265
— Configuración	265
— Convenio de Reducción Salarial ..	266
— Despido ficto	267
— Fallecimiento del empleador	267
— Indemnización por despido	267
— Necesidades del servicio	267
— No configuración de notoria mala conducta	268
— Por encontrarse incapacitado para realizar las tareas para las que fue contratado	268
— Por no estar en condiciones de poder cumplir con el pago	270
— Por provisiones a futuro	270
— Prueba del Despido	270
— Socio cooperativista	271

Ver también: Indemnización por despido

DESPIDO ABUSIVO	272
— Concepto	285
— Configuración	287
— Inexistencia de dolo en el fundamento del despido	290
— No configuración	291
— Por acoso laboral	299
— Por tener causa extralaboral	299
— Requisitos para su configuración ..	299

Ver también: Daño moral

DESPIDO ANTISINDICAL	300
— Causa Razonable	301

Ver también: Discriminación sindical – Reinstalación

DESPIDO DE LA TRABAJADORA GRÁVIDA O QUE HA DADO A LUZ .	302
— Cálculo	305
— Conocimiento del empleador	306
— Conocimiento del supervisor de em- presa principal	306
— Forma de cálculo	307
— Procedencia de indemnización en caso de trabajo a prueba	307

DESPIDO DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO	308
— Contrato para obra determinada ..	312
— Deber de reintegro de la Ley 16.074	312
— No admisión del accidente por el BSE	314

DESPIDO DEL TRABAJADOR.

ENFERMO	314
— Ausencia de relación con la enfermedad	315
— Cese por el art. 16 Dec. Ley 14.407	316
— El cese no se vincula a la enfermedad	317
— Prueba	319
— Reincorporación	320
— Reintegro a tareas incompatibles con la enfermedad	321

DESPIDO FICTO 323

— Situación de solicitud de prórrogas de seguro por desempleo ante el Poder Ejecutivo	323
---	-----

Ver también: Seguro de desempleo

DESPIDO INDIRECTO 326

— Ausencia de su configuración ante la inexistencia de <i>jus variandi</i> abusivo	330
— Carga y valoración de la prueba ..	332
— Causales y configuración	335
— Compatibilidad con el despido especial por enfermedad	335
— Configuración	336
— Consentimiento del trabajador ..	337
— en las condiciones de trabajo	337
— Disminución de categoría	338
— Modificación de las condiciones de trabajo	338
— Por cambio de horario	340
— Por no pago (o atraso) de rubros salariales	341
— Por no pago (o atraso) de rubros salariales anteriores a la notoria mala conducta	342
— Por rebaja de categoría	342
— Por rebaja salarial	342

DISCRIMINACIÓN SINDICAL 343

Ver también: Despido antisindical – Reinstalación

E**EJECUCIÓN DE SENTENCIA** 344**EMPLEADOR** 345

— Persona jurídica	347
--------------------------	-----

EMPLEADOR COMPLEJO 349

— Definición	356
--------------------	-----

— Inexistencia entre ASSE y Comisión de Apoyo	356
---	-----

Ver también: Conjunto económico – Sucesión de empresas

EMPRESA UNIPERSONAL 359**EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA** 360

— Proceso arbitral	360
--------------------------	-----

Ver también: Jurisdicción de la Justicia del trabajo

F**FALLECIMIENTO DEL****EMPLEADOR** 363

— Servicio doméstico	363
----------------------------	-----

— Sucesores	363
-------------------	-----

Ver también: Muerte del empleador

FUERZA MAYOR 364**FUNCIONARIOS PÚBLICOS** 364

— Pasantes de ANEP	364
--------------------------	-----

G**GRUPO DE ACTIVIDAD DE****CONSEJOS DE SALARIOS** 369

— Comisiones de Apoyo de ASSE ..	371
----------------------------------	-----

— Laudo aplicable	372
-------------------------	-----

Ver también: Categorías – Consejo de salarios

H**HORAS EXTRAS** 375

— Base de cálculo	381
-------------------------	-----

— Base de cálculo, exclusión del rubro viáticos en su cómputo	381
---	-----

— Carga de la prueba	382
----------------------------	-----

— Carga de registrar el horario del trabajador	389
--	-----

— Decreto 611/80	390
------------------------	-----

— Destajista	391
--------------------	-----

— Diferencia con descanso semanal trabajado	391
---	-----

— En el sector médico	391
-----------------------------	-----

— Guardia retén	391
-----------------------	-----

— Idóneo de alta especialización ..	392
-------------------------------------	-----

— Imposibilidad de revisar su prueba en casación	392
--	-----

— Jornada convencional	395
------------------------------	-----

— Legalidad de convenio colectivo y	
-------------------------------------	--

concepto de trabajo efectivo	396
— Liquidación	397
— Personal superior	397
— Prueba	405
— Principio de disponibilidad del medio probatorio	410
— Quantum	413
— Redistribución horas del sábado . .	416
— Remuneración	416
— Tiempo “in itinere”	417
— Trabajadora doméstica	426
— Trabajadores de la draga	427
— Trabajador rural	427
— Trabajo doméstico	433
— Viajantes y vendedores de plaza . .	434

Ver también: Jornada – Personal superior – Trabajo a la orden

HUELGA	434
— Desocupación de lugares de trabajo	434

I

INDEMNIZACIÓN POR CLIENTELA	444
INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO	444
INTERESES LEGALES	445

J

JORNADA DE TRABAJO	447
— En el sector servicio de seguridad .	453
— Redistribución	455
— Sector servicios	455

JURISDICCIÓN DE LA JUSTICIA DEL TRABAJO	460
— En el ámbito internacional	460

JUS VARIANDI	462
— Diferencias salariales	467
— Límites	467

L

LICENCIA	470
--------------------	-----

M

MUERTE DEL EMPLEADOR	471
MULTA	472
— Art. 29, Ley 18.572	472
— No inclusión de los daños y perjuicios preceptivos	473

N

NOTORIA MALA CONDUCTA	475
— Agresiones mutuas entre empleador y trabajador	490
— Agresión verbal y física	491
— Comentarios agraviantes sobre el empleador en redes sociales . . .	491
— Concepto	492
— Configuración	495
— Cúmulo de inconductas	500
— Deber de fidelidad	501
— Denuncia penal	502
— Formalidades de la notificación del despido	503
— Gravedad de la inconducta	503
— Hurto de cosa de poco valor	504
— Hurto o sustracción de bienes de la empresa no probados	505
— Ilícito penal	507
— Pérdida de confianza	507
— Por reiteración de ausencias	510
— Prueba	510
— Prueba de los hechos configurativos de la misma	514
— Reacción destemplada del trabajador (rotura de televisor)	516
— Reiteración de irregularidades . . .	516
— Reiteración de sanciones	517
— Requisitos para su configuración .	517
— Se debe determinar al momento del cese	519
— Transportista	520
— Valoración de la prueba	521
— Vigilante que se duerme	522
NOCTURNIDAD	522

P

PERSONAL SUPERIOR	523
<i>Ver también: Horas extras – Jornada</i>	
PERSONERÍA LABORAL DEL EMPLEADOR	526
<i>Ver también: Empleador – Conjunto económico – Sucesión de empresas</i>	
PODER DISCIPLINARIO	531
— Non bis in ídem	536
PRESCRIPCIÓN	537
— Citación a conciliación en domicilio incorrecto	544

— De la acción	546
— De los créditos laborales	546
— Interrupción	546
— Interrupción de la prescripción de los créditos	550
— Interrupción del plazo	550
— Mecanismos de interrupción	553
PRIMAS	557
PRINCIPIO DE AJENIDAD DEL RIESGO	559
— Ajenidad del riesgo	560
PRINCIPIO DE CONGRUENCIA ...	560
PRINCIPIO DE CONTINUIDAD	562
— Sucesión de contratos de duración determinada	564
PRINCIPIO DE DISPONIBILIDAD DEL MEDIO PROBATORIO	564
— La prueba documental	565
— Prueba	565
PRINCIPIO DE IGUALDAD	566
PRINCIPIO DE IRRENUNCIABILIDAD	566
<i>Ver también: Transacción</i>	
PRINCIPIO DE PRIMACÍA DE LA REALIDAD	566
— Servicio Doméstico	570
PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD ..	570
PRINCIPIO PROTECTOR	572
— Regla in dubio pro operario	572
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ..	572
— Relación de trabajo	572
<i>Ver también: Arrendamiento de servicios – Relación laboral</i>	
PROTECCIÓN DE LOS CRÉDITOS LABORALES	574
PRUEBA	574
— Carga de la prueba	575
— Disponibilidad del medio probatorio	577
— Omisión de presentar registros de asistencia	578
— Valoración de la prueba testimonial	578
— En segunda instancia	579
— Hecho nuevo	579

— No es revisable en casación salvo que sea absurda	580
— Pericial	581
— Sana crítica	582
— Testimonial	582
— Valoración	583

*Ver también: Principio de disponibilidad
del medio probatorio – Testigos*

R

RECIBOS	584
— No son excluyentes para acreditar el pago	585
— Prueba	586
— Valor probatorio	587
REINSTALACION (LEY 17.940)	587
— Causa razonable	587
<i>Ver también: Despido antisindical – Dis- criminación</i>	
RELACION LABORAL	588
— Arrendamiento de servicios	601
— Artistas y oficios conexos	604
— Carga de la prueba	606
— Configuración	607
— Changas	611
— Diferencia con el arrendamiento de servicios	612
— Elementos	613
— Fletero	616
— Inaplicabilidad de la regla in dubio pro operario	616
— Indicios	617
— Los fleteros de supergás no la cons- tituyen	619
— Preparador físico	620
— Prueba	620
— Subordinación	624
— Vendedor o viajante	631
— Vínculo familiar	632
<i>Ver también: Changas – Empresa uniper- sonal – Profesional universitario</i>	
RENUNCIA	632
— Carga de la prueba	633
— Configuración	634
— Prueba	634
— Vicios del consentimiento	636

RESPONSABILIDAD DE DIRECTOR DE SOCIEDAD ANÓNIMA	637
RESPONSABILIDAD SOCIOS DE SRL	639
RESPONSABILIDAD SOLIDARIA	639
RETENCIÓN DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	641
<i>Ver también: Sentencia</i>	

S

SALARIO	642
— Bono	645
— Cuantificación	646
— Determinación del salario mínimo	646
— Equiparación salarial	646
— Formas de acreditar su pago	648
— Irrenunciabilidad de los ajustes	649
— Liquidación nominales	650
— Partidas de carácter no permanente	650
— Prima por antigüedad	650
— Prima por presentismo	651
— Prueba	651
— Reajustes	652
<i>Ver también: Primas – Viáticos</i>	
SALARIO VACACIONAL	655
— Base de cálculo	656
SEGURO DE DESEMPLEO	656
<i>Ver también: Despido ficto</i>	
SENTENCIA	657
— Condena a futuro	657
— Retención de IRPF y BPS	660
— Retenciones tributarias	662
<i>Ver también: Retención de impuestos y contribuciones</i>	
SENTENCIA DEFINITIVA PARCIAL	663
SERVICIO DOMÉSTICO	665
— Control horario	665
— Determinación del empleador	665
SUBCONTRATACIÓN	666
— Alcance de la enumeración del art 1° Ley 18.251	672
— Responsabilidad solidaria	672
<i>Ver también: Tercerización</i>	
SUBORDINACIÓN	673
— Carga de la prueba	681

— Construcción	682
— Importancia jurídica	682
— Indicios	682
— Profesional independiente	686
<i>Ver también: Relación laboral</i>	
SUCESIÓN DE EMPRESAS	688
— Diferencia con empleador complejo	690
<i>Ver también: Empleador – Empleador complejo – Personería laboral</i>	

T

TEORÍA DEL ACTO PROPIO	691
— Aplicación al Derecho del Trabajo	693
— Inaplicabilidad	693
TEORÍA DE LA SUSTANCIACIÓN	694
TERCERIZACIÓN	694
— Alcance de la responsabilidad	701
— Categorías	701
— Configuración	704
— Contrato de distribución	704
— Derecho de información	705
— Derecho de información art. 6 de la Ley 18.251	706
— Límite de responsabilidad	707
— Obra por contrato	707
— Régimen de responsabilidad	708
<i>Ver también: Subcontratación</i>	
TESTIGOS	709
<i>Ver también: Prueba</i>	
TIEMPO “IN ITINERE”	710
<i>Ver también: Horas extras</i>	
TRABAJADOR CONSTRUCCIÓN	710
TRABAJADOR EVENTUAL	710
— Mozo categoría extra permanente	712
TRABAJADOR ZAFRAL	713
— Sucesión de contratos zafrales	714
TRABAJO A LA ORDEN	715
<i>Ver también: Horas extras</i>	
TRABAJO DOMÉSTICO	715
TRANSACCIÓN	715
— Configuración	732
— Homologación judicial	733
— Validez del acuerdo colectivo	734

— Validez del acuerdo transaccional . 734

Ver también: Principio de irrenunciabilidad

TRANSPORTE MARÍTIMO..... 735

— Contrato de marea 735

U

UNIFORME DE TRABAJO 736

USOS Y COSTUMBRES 736

V

VIAJANTES Y VENDEDORES

DE PLAZA 737

— Diferencias con el “promotor de ventas” 740

Ver también: Indemnización por clientela

VÍA DE APREMIO 740

VIÁTICOS 740

Ver también: Salario